



## NOTIFICACIÓN SOBRE LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADA PARA RECOGER A LOS ALUMNOS

### EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL COLEGIO:

Los alumnos deberán entrar y salir del Colegio Zurbarán por la puerta de la calle de Goya. Rogamos la máxima puntualidad en las entradas y salidas.

La persona que acompañe a los niños al colegio deberá dejarlos que se dirijan solos a las filas de su curso que se harán en el patio, donde le estará esperando su profesora; **en ningún caso el alumno será acompañado por el pasillo hasta las aulas.**

Al salir, los alumnos estarán con su profesora, que los enviará con la persona encargada de recogerlos; se les esperará fuera de la zona pavimentada del patio. Rogamos a las familias que no se aglomeren en la puerta del patio y permitan a los alumnos circular con fluidez.

**Por motivos de seguridad para los alumnos**, todas las entradas y salidas se realizarán por la puerta de la calle de Goya. Solo se utiliza la puerta pequeña con el fin de controlar las personas que entran y salen y, a la vez, evitar que una masa numerosa de alumnos irrumpa a una calle con tráfico y con vehículos mal aparcados o sin cumplir las normas de circulación. Consideramos que las aceras resultan insuficientes para el tránsito que se produciría si se abriesen las puertas grandes de paso de vehículos.

**Cualquier cambio de persona que habitualmente venga a buscar a los alumnos, deberá ser comunicado por escrito a la tutora. No se aceptarán en ningún caso avisos verbales de los niños.**

ALUMNO/A	CURSO

Nombre de las personas autorizadas	DNI (adjuntar fotocopia)

OBSERVACIONES

Colmenar Viejo, de de

El padre

La madre

Fdo. \_\_\_\_\_ Fdo. \_\_\_\_\_